I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	**Ejecutivo**
Denominación del Empleo:	**Jefe de Grupo**
Código:	**20 J.G.**
Grado:	**I**
No. de cargos:	**Uno (1)**
Dependencia:	**Donde se ubique el empleo**
Cargo del Jefe Inmediato:	**Quien ejerza la supervisión directa**

II. AREA FUNCIONAL

CANAL INSTITUCIONAL – PRODUCCIÓN TELEVISIÓN

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Garantizar que todos los clientes del canal cuenten con los recursos necesarios para la pre producción, producción y pos producción de piezas audiovisuales dando cumpliendo a los estándares de calidad establecidos por la Empresa.

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Administrar y coordinar los recursos técnicos y humanos necesarios para la producción de contenidos audiovisuales del canal asignado, de acuerdo al manual de procesos y procedimientos.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de producción incluidas en los contratos y convenios interadministrativos suscritos con terceros, a fin de evitar el incumplimiento de las mismas.
3. Apoyar las producciones del canal, en directo o pregrabadas, de acuerdo a lo establecido en los procesos y procedimientos.
4. Acompañar a las Instituciones en el diseño de productos audiovisuales que mejor se acomoden a sus necesidades y presupuestos.
5. Verificar que los presupuestos y las cotizaciones enviadas a terceros, se ajusten con las necesidades del producto a realizar través del canal asignado.
6. Realizar el seguimiento y supervisión a los convenios y contratos que le sean designados por el ordenador del gasto de acuerdo a la reglamentación interna.
7. Apoyar al director del canal en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los convenios y contratos suscritos por la Empresa de acuerdo al presupuesto establecido para cada uno de ellos.
8. Apoyar al director del canal en el seguimiento a las resoluciones expedidas por la autoridad de televisión para verificar su cumplimiento en cuanto a la producción de productos audiovisuales.
9. Establecer y verificar el componente técnico de los estudios de conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del propósito del canal asignado.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Producción de televisión.
Contratación estatal.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES

COMPORTAMENTALES		FUNCIONALES
COMUNES	**POR NIVEL JERARQUICO**	

Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación	Dominio de medios audiovisuales Comunicación escrita y oral Dinamismo

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, Productor de Cine y Televisión, Periodista - Productor de Medios de Comunicación del **Núcleo Básico del Conocimiento NBC** en Comunicación Social, Periodismo y afines, Artes Plásticas, visuales y afines. **Título de postgrado** en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. **Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.**	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
1) Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social-periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, del **Núcleo Básico del Conocimiento NBC** en Comunicación Social, Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social- periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en	Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada,

	comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, Productor de Cine y Televisión, Periodista - Productor de Medios de Comunicación del **Núcleo Básico del Conocimiento NBC** en Comunicación Social, Periodismo y afines, Artes Plásticas, visuales y afines. **Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.**	
	Título Profesional en disciplina académica como: Comunicador en radio y televisión, Comunicador social, Comunicador social y periodista, Comunicador social-periodista, Comunicación Social – Periodismo, Comunicador social, Profesional en comunicación social y medios digitales, Comunicador social-periodista, Comunicador en lenguajes audiovisuales, Comunicador periodista, Comunicador, Profesional en dirección y producción de radio y televisión, Profesional en comunicación social – periodismo, Profesional en medios audiovisuales, Productor de Cine y Televisión, Periodista - Productor de Medios de Comunicación del **Núcleo Básico del Conocimiento NBC** en Comunicación Social, Periodismo y afines, Artes Plásticas, visuales y afines. **Título de postgrado** en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. **Título de postgrado** en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos. **Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.**	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.